MEGA-APOLO CIA. LTDA.

ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 JUNTO CON EL INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

MEGA-APOLO CIA. LTDA.

ESTADOS FINANCIEROS
Por el año terminado el 31 de diciembre de 2018

Índice	**Página**
Informe de los auditores independientes	3 – 5
Estado de situación financiera	6
Estado de resultados integral	7
Estado de flujos de efectivo	8
Estado de evolución del patrimonio de los socios	9
Notas a los estados financieros	10 – 36

Abreviaturas

NIIF	Normas Internacionales de Información Financiera
NIA	Normas Internacionales de Auditoría
USD	US Dólares
PYMES	Pequeñas y Medianas Entidades
Compañía	Mega-Apolo Cia. Ltda.

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Socios de

Mega-Apolo Cia. Ltda.:

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Mega-Apolo Cia. Ltda., (una compañía limitada ecuatoriana), que incluyen el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2018 y los correspondientes estados de resultados integral, de flujos de efectivo y de evolución del patrimonio de los socios, así como un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas a los estados financieros por el período terminado en la propia fecha.

En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos de los asuntos descritos en la sección "Fundamentos de la opinión calificada", los estados financieros arriba mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de Mega-Apolo Cia. Ltda., al 31 de diciembre de 2018, los resultados de sus operaciones, sus flujos de efectivo y de la evolución del patrimonio de los socios por el período terminado en la propia fecha, de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera NIIF emitidas por el Concejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), según lo descrito en la Nota 2 a los estados financieros adjuntos.

Fundamentos de la opinión

Al 31 de diciembre de 2018, no participamos de la toma física de inventarios, por lo cual no pudimos verificar la existencia real de los mismos a dicha fecha.

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en este informe en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros". Somos independientes de Mega-Apolo Cia. Ltda., de acuerdo con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Concejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA por sus siglas en inglés) y las disposiciones de independencia de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con dicho código. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión.

Responsabilidad de la Administración y de los Encargados del Gobierno de la Compañía por los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) y del control interno determinado por la Administración como necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con negocio en marcha y el uso de la base contable de negocio en marcha, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar la Compañía o cesar sus operaciones, o bien, no tenga otra alternativa realista que hacerlo. La Administración y los Encargados del Gobierno, son responsables de la supervisión del proceso de reporte financiero de la Compañía.

Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Los objetivos de nuestra auditoría son obtener seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría (NIA), detectará siempre un error material cuando este exista. Errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en su conjunto, pueden razonablemente preverse que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría efectuada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y ejecutamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o vulneración del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son apropiadas y si las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración es razonable.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la Administración, de la base contable de negocio en marcha y basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluir si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que

llamemos la atención en nuestro informe de auditoría a las respectivas revelaciones en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, expresar una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría, sin embargo, eventos o condiciones futuros pueden ocasionar que la Compañía deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.

Comunicamos a los responsables de la Administración de la Compañía respecto a, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos, así como cualquier deficiencia significativa de control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Otros asuntos

Nuestra opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Compañía, como agente de retención y percepción por el año terminado el 31 de diciembre de 2018, se emite por separado.

Los estados financieros de la Compañía del año 2017 y de los años anteriores, no fueron objeto de examen de auditoría externa, debido a que los montos totales de sus activos en esos años no eran los mínimos requeridos para dicho examen.

CIAESA
SC-RNAE 481

Guayaquil, Ecuador
5 de Junio de 2019

MEGA-APOLO CIA. LTDA.

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

(Expresado en dólares de E.U.A.)

A C T I V O S	31-dic-18	31-dic-17
ACTIVOS CORRIENTES:		
Efectivo y equivalentes de efectivo	210.424	116.059
Deudores comerciales, neto y otras cuentas por cobrar	452.493	422.003
Inventarios	358.302	244.640
Activos por impuestos corrientes	12.997	43.364
Otros activos corrientes	1.431	3.417
Total de activos corrientes	1.035.647	829.483
Propiedades, muebles y equipos, neto	35.131	49.876
TOTAL DE ACTIVOS	1.070.778	879.359
PASIVOS Y PATRIMONIO DE LOS SOCIOS		
PASIVOS CORRIENTES:		
Obligaciones financieras	2.602	1.827
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	212.950	259.437
Obligación por beneficios definidos	25.889	24.570
Pasivos por impuestos corrientes	65.153	37.238
Total de pasivos corrientes	306.594	323.072
Cuentas por pagar socio	656.442	505.133
TOTAL DE PASIVOS	963.036	828.205
PATRIMONIO DE LOS SOCIOS:		
Capital social, suscrito y pagado	400	400
Resultados acumulados	107.342	50.754
Total de patrimonio de los accionistas	107.742	51.154
TOTAL DE PASIVOS Y PATRIMONIO DE LOS SOCIOS	1.070.778	879.359

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado de situación financiera.

Ingeniero Stalin Apolo Gaibor
Representante Legal

C.P.A. Karina Rivadeneira Bajaña
Contadora

MEGA-APOLO CIA. LTDA.

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL

POR EL PERIODO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

(Expresado en dólares de E.U.A.)

	31-dic-18	31-dic-17
INGRESOS ORDINARIOS	2.181.923	1.724.360
COSTO DE OPERACIÓN	(1.588.382)	(1.306.735)
Utilidad bruta	593.541	417.625
GASTOS DE OPERACIÓN		
Gastos de ventas	(127.667)	(129.843)
Generales y de administración	(361.927)	(211.230)
Utilidad antes de participación del personal en las utilidades	103.947	76.552
PARTICIPACION DEL PERSONAL EN LAS UTILIDADES	(15.592)	(11.483)
Utilidad antes de provisión para impuesto a la renta	88.355	65.069
PROVISION PARA IMPUESTO A LA RENTA	(30.970)	(14.315)
Utilidad, neta del ejercicio	57.385	50.754

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado.

Ingeniero Stalin Apolo Gaibor
Representante Legal

C.P.A. Katina Rivadeneira Bajaña
Contadora

MEGA-APOLO CIA. LTDA.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

POR EL PERIODO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

(Expresado en dólares de E.U.A.)

ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	31-dic-18	31-dic-17
Efectivo recibido de clientes	2.151.433	1.302.357
Pagos a proveedores, empleados y otros	(2.205.209)	(1.635.776)
Efectivo (pagado) en las actividades de operación	(53.776)	(333.419)
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Adiciones de propiedades, muebles y equipos	(3.943)	(54.467)
Otros activos no corrientes	0	(3.416)
Efectivo (pagado) en las actividades de inversión	(3.943)	(57.883)
ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Préstamo a socio	151.309	505.133
Obligaciones financieras	775	1.828
Aportes de capital	0	400
Efectivo proveniente de las actividades de financiamiento	152.084	507.361
Aumento de efectivo y equivalente de efectivo	94.365	116.059
Efectivo y equivalente de efectivo al inicio del año	116.059	0
EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO AL FINAL DEL AÑO	210.424	116.059
CONCILIACION DEL RESULTADO NETO CON EL FLUJO OPERACIONAL		
Utilidad, neta	57.385	50.754
Partidas que no representan movimiento de efectivo:		
Depreciaciones	12.388	4.591
Ajustes que no representan efectivo	6.300	0
CAMBIOS NETOS EN ACTIVOS Y PASIVOS OPERATIVOS		
Deudores comerciales, neto y otras cuentas por cobrar	(30.490)	(422.003)
Inventarios	(113.662)	(244.640)
Activos por impuestos corrientes	30.367	(29.049)
Otros activos corrientes	1.189	0
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	(46.487)	259.436
Obligación por beneficios definidos	1.319	24.570
Pasivos por impuestos corrientes	27.915	22.922
Efectivo proveniente en las actividades de operación	(53.776)	(333.419)

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado.

Ingeniero Stalin Apolo Gaibor
Representante Legal

C.P.A. Katina Rivadeneira Bajaña
Contadora

MEGA-APOLO CIA. LTDA.

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO DE LOS SOCIOS

POR EL PERIODO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

(Expresado en dólares de E.U.A.)

	Capital social, suscrito y pagado	Resultados acumulados	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2016	400	0	400
Más (menos) transacciones durante el año:			
Utilidad, neta del ejercicio	0	50.754	50.754
Saldos al 31 de diciembre de 2017	400	50.754	51.154
Más (menos) transacciones durante el año:			
Ajuste en exceso de provisión	0	(797)	(797)
Utilidad, neta del ejercicio	0	57.385	57.385
Saldos al 31 de diciembre de 2018	400	107.342	107.742

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado.

.

Ingeniero Stalin Apolo Gaibor
Representante Legal

C.P.A. Karina Rivadeneira Bajaña
Contadora

MEGA-APOLO CIA. LTDA.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR EL PERIODO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

(Expresadas en dólares de E.U.A.)

1. OPERACIONES DE LA COMPAÑIA

Mega-Apolo Cia. Ltda., se constituyó mediante escritura pública el 9 de diciembre de 2016, otorgada ante el notaría vigésima primera del cantón Guayaquil, ante la notaria Karla Liliana Troncozo Hasing, está regulada por la Ley de Compañías, tiene un plazo de duración de 50 años y fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 13 de diciembre de 2016, con el objeto de dedicarse a la venta al por mayor de artículos de ferreterías, accesorios y artículos varios.

El domicilio principal de la Compañía donde desarrolla sus actividades es en la provincia del Guayas, cantón Guayaquil, en el parque california 2, Oficina: 46, kilómetro 12 vía a Daule.

Los estados financieros de la Compañía, por el año terminado el 31 de diciembre de 2018, fueron aprobados y autorizados por la Gerencia para su emisión y serán puestos a consideración de la Junta General de Socios para su aprobación. En opinión de la Gerencia estos estados financieros serán aprobados sin modificaciones.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la Compañía mantuvo 15 empleados respectivamente, para desarrollar su actividad.

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la Administración de la Compañía.

La Compañía opera en Ecuador, un país que desde el año 2000 utiliza el US dólar como moneda de circulación legal, con una economía que, de acuerdo con información emitida por el Banco Central del Ecuador, presenta los siguientes índices de inflación en los últimos tres años:

PERIODOS	INDICE DE INFLACION ANUAL
2016	1,12%
2017	-0,20%
2018	-0,19%

2. RESUMEN DE PRINCIPALES POLITICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

BASES DE PRESENTACION

La Compañía, mantiene sus registros contables en dólares de E.U.A., moneda funcional de la Compañía y de curso legal en el Ecuador.

Los estados financieros de la Compañía han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas

Entidades (NIIF para las PYMES), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad, vigentes al cierre del año 2018 y con las políticas contables establecidas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros para las entidades bajo su control en el Ecuador, las cuales en términos generales coinciden con los principios internacionales de contabilidad.

Conforme las disposiciones del organismo de control, en Resolución SC.Q.ICI.CPA IFRS11.01 publicada en RO 372 del 27 de enero de 2011, se establece que se aplicará la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), para el registro, preparación y presentación de los estados financieros, a partir del primero de enero de 2012, todas aquellas compañías que cumplan las siguientes condiciones: a) activos totales menores a 4 millones; b) valor bruto en ventas anuales menores a 5 millones y c) tener menos de 200 trabajadores. La Compañía prepara sus estados financieros en base a la Norma Internacional de Información Financiera.

En las siguientes notas se resumen los principios y políticas contables y criterios de valoración más significativos aplicados en la preparación de las cuentas anuales de la Compañía en el ejercicio 2018. Estas políticas contables han sido usadas en el período comparativo presentado. Algunas reclasificaciones han sido efectuadas para facilitar la comparación entre un año y otro.

Las partidas de activos y pasivos han sido valuadas bajo el convencionalismo del costo histórico de adquisición o producción, debido a la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), al costo amortizado en pasivos financieros y cuentas por cobrar y pagar.

INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Los activos y pasivos financieros son reconocidos cuando la Compañía se vuelve parte de las estipulaciones contractuales del instrumento financiero.

ACTIVOS FINANCIEROS. - Los activos financieros son registrados en la fecha en que la Compañía forma parte de la transacción. Son reconocidos inicialmente a su valor razonable que usualmente es el valor de la transacción, más los costos incrementales relacionados con ella, que sean directamente atribuibles a la compra o emisión del instrumento financiero, excepto en el caso de los activos llevados a valor razonable.

Posteriormente, los activos financieros son razonables a su costo amortizado usando el método del interés efectivo cuando los plazos otorgados exceden los plazos de crédito considerados normales.

Al final de cada período sobre el que se informa, los importes en libros de los activos financieros se revisan para determinar si existe alguna evidencia objetiva de que no vayan a ser recuperables. Si es así, se reconoce inmediatamente en resultados una pérdida por deterioro del valor.

El valor en libros del activo financiero se reduce por la pérdida por deterioro directamente, excepto para las cuentas deudores comerciales por cobrar, donde el importe en libros se reduce a través de una cuenta de provisión.

Cuando se considera que una cuenta comercial por cobrar es de dudoso cobro, se elimina contra la cuenta de provisión. Los cambios en el importe en libros de la cuenta de provisión se reconocen en el estado de resultados.

La Compañía dará de baja en cuentas de activo financiero únicamente cuando expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero y transfiere de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero.

PASIVOS FINANCIEROS. - Los pasivos financieros se reconocen inicialmente a su costo, neto de los costos que se haya incurrido en la transacción. Posteriormente, se miden a su costo amortizado y cualquier diferencia entre los fondos obtenidos (neto de los costos necesarios para su obtención) y el valor del reembolso, se reconoce en el estado de resultados durante la vida del pasivo de acuerdo con el método de la tasa de interés efectiva, cuando los términos incluyen intereses o cuando los términos no incluyen intereses, pero sí plazos superiores a los considerados comercialmente normales.

La Compañía da de baja en cuentas un pasivo financiero sí y solo sí, expiran, cancelan o cumplen las obligaciones la Compañía. La Compañía tiene implementadas políticas de manejo de riesgo financiero para asegurar que todas las cuentas por pagar se paguen de conformidad con los términos crediticios pre-acordados.

Reconocimiento inicial de activos y pasivos financieros. - Los activos y pasivos financieros de la Compañía se miden originalmente al valor razonable.

Medición posterior de instrumentos financieros. - Para el propósito de medición posterior, los instrumentos financieros de la Compañía son clasificadas en las siguientes categorías luego de su reconocimiento inicial:

Instrumentos financieros básicos. - Los instrumentos financieros básicos se medirán al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo.

Otros instrumentos financieros. - Son medidos al valor razonable a través de pérdidas y ganancias desde el reconocimiento inicial.

INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO. - Un instrumento de patrimonio consiste en cualquier contrato que evidencie un interés residual en los activos de la Compañía luego de deducir todos los pasivos.

Los instrumentos de patrimonio emitidos por la Compañía están representados por las participaciones que constituyen el capital pagado y se reconocen por los ingresos recibidos, neto de los costos de emisión directos.

DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Incluyen facturas por ventas venta al por mayor de artículos de ferreterías, accesorios y artículos varios que no se cotizan en el mercado activo, con plazos menores a un año y no generan intereses.

INVENTARIOS

Los inventarios están registrados al costo de compra o a su valor neto realizable, el que resulte menor. Están valuados en base al método promedio ponderado. El valor neto

realizable representa el precio de venta estimado menos todos los costos estimados de terminación y los gastos necesarios para la venta. La Compañía realiza una evaluación del valor neto realizable de los inventarios al final del período, constituyéndose la oportuna provisión cuando los mismos se encuentren sobrevalorados.

Cuando las circunstancias, que previamente causaron la rebaja, hayan dejado de existir o cuando exista clara evidencia de incremento en el valor neto realizable debido a un cambio en las circunstancias económicas, se procede a revertir el valor de la misma.

Los inventarios en tránsito están registrados al costo específico de las facturas más los gastos de nacionalización incurridos hasta la fecha del balance general.

PROPIEDADES MUEBLES Y EQUIPOS

Las partidas de propiedades, muebles y equipos se miden al costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulado. El costo de propiedades muebles y equipos se deprecia de acuerdo con el método de línea recta.

Las mejoras y renovaciones mayores se cargan a las cuentas de propiedades muebles y equipos, mientras que los reemplazos, reparaciones y mantenimiento, que no extienden la vida útil de los activos, se cargan a gastos cuando se incurren. Los valores contables originales y sus correspondientes depreciaciones acumuladas se eliminan de las cuentas al retirarse propiedades muebles y equipos. Los resultados por retiros se incluyen en el estado de resultados.

Posteriormente del reconocimiento inicial, las propiedades muebles y equipos, están registrados al costo menos la depreciación acumulada y menos las posibles pérdidas acumuladas por deterioro del valor. Los terrenos se registran de forma independiente de las instalaciones y se entiende que tiene una vida útil infinita y, por lo tanto, no son objeto de depreciación.

DETERIODO DEL VALOR DE LOS ACTIVOS

En cada fecha sobre la que se informa, se revisan los activos para determinar si existen indicios de que esos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existen indicios de algún deterioro del valor, se estima y compara el importe recuperable de cualquier activo afectado (o grupos de activos relacionados) con su importe en libros.

Si el importe recuperable estimado es inferior, se reduce el importe recuperable estimado y se reconoce una pérdida por deterioro del valor en resultados.

Si una pérdida por deterioro del valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo (o grupos de activos relacionados) se incrementa hasta la estimación revisada de su valor recuperable, sin superar el importe que habría sido determinado si no se hubiera reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor del activo (grupos de activos) en años anteriores.

Una revisión de una pérdida por deterioro de valor se reconoce inmediatamente en resultados.

ACREEDORES COMERCIALES

Los acreedores comerciales son obligaciones basadas en condiciones de crédito normales y no tienen intereses.

IMPUESTO A LAS GANANCIAS

Impuesto a la renta. - El impuesto a la renta es reconocido en las pérdidas y ganancias, como gasto o ingreso, excepto cuando se relaciona con partidas reconocidas en otro ingreso o directamente en el patrimonio. Comprende la suma del impuesto a la renta corriente y el impuesto a la renta diferido.

Impuesto a la renta corriente. - El impuesto sobre la renta corriente se calcula sobre la base de ganancia neta gravable de la Compañía, determinada de conformidad con la legislación tributaria ecuatoriana en curso, y utilizando las tasas de impuestos vigentes (o sustancialmente vigentes en el futuro inmediato) a la fecha del estado financiero.

El impuesto corriente es calculado sobre la utilidad gravable, que difiere de la utilidad o pérdida en los estados financieros. Se registra en los resultados del ejercicio, salvo que se trate de impuesto corriente sobre otro ingreso integral o de pérdida que afecta al patrimonio de los socios.

En la nota relativa al impuesto a la renta, se precisa casos específicos establecidos para la aplicación de tasas de impuesto a la renta según la normativa tributaria vigente.

Sin embargo, la legislación tributaria en el Ecuador establece que las compañías deben cubrir un impuesto causado mínimo calculado del siguiente modo:

Partidas	Porcentaje
Activos totales	0,40%
Patrimonio	0,20%
Ingresos grabados con impuestos a la renta	0,40%
Costos y gastos deducibles de impuestos a la renta	0,20%

El pasivo tributario corriente comprende obligaciones a las autoridades fiscales al periodo actual o a ejercicios anteriores, que se mantengan pendientes de pago a la fecha de reporte. Se adiciona además cualquier corrección de impuestos de años previos.

Los activos tributarios corrientes se determinan por saldos de impuesto a la renta relativos al periodo actual o a períodos anteriores, que pueden ser retenciones en la fuente, pagos en exceso a ser reclamados a las autoridades fiscales, anticipos de impuestos a la renta que tengan posibilidad de recuperación, etc.

Impuesto a la renta diferido. - El impuesto a la renta diferido es calculado usando el método del balance en las diferencias temporarias entre el saldo en libro de activos y pasivos y sus bases fiscales.

Bajo este método, los impuestos sobre la renta diferidos reflejan el efecto neto de las consecuencias fiscales que se esperan a futuro, principalmente, como resultado de la variación en el tiempo por la aplicación de la tasa de impuestos aplicables en años futuros sobre las diferencias entre los montos según los estados de situación

financiera y los montos deducibles o gravables posteriormente, derivados de la liquidación de los activos y pasivos existentes.

Activos y pasivos tributarios diferidos son calculados, sin descontar, a las tasas que se espera estarán vigentes en el periodo de realización. Los pasivos tributarios diferidos se estiman en su totalidad, en cambio los activos tributarios diferidos se reconocen solo, en tanto y en cuanto, sea probable que sean utilizados para descontarse de un resultado gravable futuro.

Los activos y pasivos tributarios diferidos se compensan solo si la Compañía tiene el derecho y la intención de cancelar los activos y pasivos tributarios con la misma Autoridad Tributaria.

Los cambios en activos y pasivos tributarios diferidos son reconocidos como un componente del gasto (o ingreso) por impuestos en la pérdida y ganancias, excepto cuando se relacionen con otras partidas reconocidas dentro de otros ingresos integrales o directamente en el patrimonio, en cuyo caso la variación relacionada al impuesto diferido, es también reconocida en otros ingresos integrales o en el patrimonio, respectivamente.

El valor en libros de los activos por impuestos diferidos se revisa a la fecha de cada estado financiero y se reduce en la medida en que ya no sea probable que se disponga de suficientes beneficios fiscales para permitir que parte o todo el activo por impuesto diferido se pueda aplicar.

Los activos por impuestos diferidos no reconocidos se reconocen en la medida en que se convierta en probable que el beneficio fiscal futuro vaya a permitir recuperar el activo por impuestos diferidos.

Otros impuestos. - Los valores por impuestos al valor agregado por pagar, así como retenciones de impuestos a cuenta de terceros, entre otros, se reconocen dentro de otras cuentas por pagar.

El crédito tributario (activo) de Impuesto al Valor Agregado, se muestra al valor recuperable. Otros impuestos y contribuciones municipales se registran en las pérdidas y ganancias.

BENEFICIOS A EMPLEADOS

Beneficios de corto plazo. - Beneficios a corto plazo establecidos en la Ley incluyen: las vacaciones anuales, décimo tercer sueldo, décimo cuarto sueldo, aporte al IESS y el fondo de reserva. Se registran como pasivos corrientes y son medidos al valor sin descontar que la Compañía espera pagar por estos conceptos.

Adicionalmente la legislación ecuatoriana establece una participación del 15% para los trabajadores en las utilidades líquidas de la Empresa, calculada antes del impuesto sobre la renta, este beneficio se paga en abril del año siguiente.

Participación del personal en las utilidades. - De acuerdo a las disposiciones establecidas en el código de trabajo, la participación del personal en las utilidades, se calcula mediante la tasa aplicable a las utilidades gravables.

Vacaciones. - Se registra el costo correspondiente a las vacaciones del personal sobre una base devengada.

Décimo tercer y décimo cuarto sueldo. - Se realiza la respectiva provisión y pago de acuerdo a la legislación vigente en el Ecuador.

Beneficios post-empleo. - El Código de Trabajo del Ecuador establece la obligación por parte de los empleadores, el beneficio de jubilación patronal a todos aquellos empleados que lo soliciten y que hayan cumplido 25 años o más en la misma Empresa en forma continua o interrumpida, en el caso del empleado que hubiere cumplido 20 años y menos de 25 años de trabajo continuo o interrumpido, tendrá derecho a la parte proporcional de la jubilación patronal. Adicionalmente, el Código de Trabajo establece que en aquellos casos en que la relación laboral termine por desahucio ante el Ministro de Trabajo, por parte del trabajador o del empleador, este deberá reconocerle al trabajador una indemnización equivalente al 25% de su último salario multiplicado por el número de años de servicio.

La Compañía no tiene registrado en sus estados financieros provisiones ya sea por jubilación patronal como por desahucio. Los empleados de la Compañía tienen laborando para la misma menos de 10 años, por lo cual la Administración de la Compañía ha considerado aún no necesario realizar dichas provisiones.

CAPITAL SOCIAL

El capital social es el valor nominal de las acciones ordinarias que ha sido emitido. Una prima en la emisión incluye cualquier premio recibido en la emisión del capital. En Ecuador las acciones preferentes no están vigentes. Los costos directamente atribuibles, de haberlos, a la emisión de nuevas acciones ordinarias u opciones sobre las mismas, son mostrados en el patrimonio como una deducción, neta de impuestos.

RESERVA LEGAL

La Ley de Compañías del Ecuador establece una apropiación obligatoria de por lo menos el 10% de la utilidad anual para reserva legal, hasta que alcance por lo menos el 50% del capital social de la Compañía. Dicha reserva no puede distribuirse a los socios, excepto en caso de liquidación de la Compañía; sin embargo, puede ser utilizada para aumento de capital social o para cubrir pérdidas futuras.

UTILIDADES RETENIDAS

Resultados acumulados. - Incluyen la utilidad o pérdida del periodo.

Existen saldos de resultados acumulados cuya disposición está limitada por disposiciones estatutarias, decisión de la Junta de Socio.

Distribución de dividendos. - Los dividendos distribuidos de la Compañía son reconocidos como un pasivo en los estados financieros en el periodo en que son aprobados por la Junta de Socios.

RECONOCIMIENTO DE INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

Los ingresos se reconocen cuando es probable que los beneficios económicos asociados a la transacción fluyan a la Compañía y el monto pueda ser medido confiablemente, independientemente del momento en que el pago sea realizado.

Las ventas son reconocidas netas de devoluciones y descuentos, cuando se ha entregado el bien y se han transferidos los derechos y beneficios inherentes.

Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta las condiciones de pago definidas contractualmente, sin incluir impuestos.

COSTOS Y GASTOS OPERACIONALES

Costos y gastos operacionales se reconocen en el estado de resultados integral al momento de la utilización del servicio o en la fecha de su origen. Se miden al valor razonable de las partidas por entregar.

GASTOS FINANCIEROS

Los gastos financieros incluyen los gastos por intereses sobre los préstamos y pasivos con obligaciones, los descuentos en la disposición de los instrumentos financieros. El gasto por interés se registra usando el método del interés efectivo. Todos los costos por préstamos se reconocen en el resultado del periodo en que se incurren.

COMPENSACION DE SALDOS Y TRANSACCIONES

Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, ni los ingresos y gastos, salvo en aquellos casos en que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción. Los ingresos o gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y la Compañía tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea se presentan netos en las cuentas de resultados.

PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

Los gastos relativos a provisiones de diversos tipos se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación asumida, legal o contractual como resultados de eventos pasados, con lo que es probable que un flujo de recursos deba ser usado para cancelar la obligación y el monto de la misma pueda ser estimado confiablemente. Las provisiones no se reconocen para futuras pérdidas operacionales.

Cuando hay un elevado número de obligaciones similares, el monto estimado de recursos para cancelar las obligaciones es determinado considerando la clase de obligaciones en su totalidad. Una provisión es reconocida aún si la estimación de los flujos de pago con respecto a alguno de los ítems individuales incluidos en la clase pueda ser pequeña.

Las provisiones son medidas al valor presente de los desembolsos que se espera sean requeridos, para cancelar la obligación usando una tasa que refleje el valor de mercado del dinero en el tiempo y los riesgos específicos de la obligación. El incremento en la provisión debido al tiempo es reconocido como un gasto financiero.

ESTIMACIONES CONTABLES Y SUPOSICIONES EFECTUADAS POR LA ADMINISTRACIÓN

La preparación de los estados financieros de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera involucra la elaboración de estimaciones contables críticas que inciden en la valuación de determinados activos y pasivos y en la determinación de los resultados, así como en la revelación de activos y pasivos contingentes.

También requiere que la administración ejercite su juicio en el proceso de aplicar las políticas contables. Las áreas que envuelven un mayor grado de juicio o complejidad, o donde las suposiciones y estimados son significativos se muestran más adelante.

Los estimados están basados en la experiencia histórica y otras suposiciones que se han considerado razonable bajo las circunstancias actuales. Los actuales valores pueden variar en ciertos casos desde el momento en que las suposiciones y estimados fueron efectuados. Los cambios son incorporados, con el correspondiente efecto en los resultados, una vez que el conocimiento mejorado ha sido obtenido o están presentes otras nuevas circunstancias.

EMPRESA EN MARCHA

Los presupuestos y proyecciones de la Compañía, tomando razonablemente en cuenta, los posibles cambios en el mercado, muestran que la Compañía será capaz de operar dentro del nivel de su financiamiento actual.

Para hacer este juicio la Administración considera la posición financiera de la Compañía, las actuales intenciones, la rentabilidad de las operaciones, el acceso a los recursos financieros y analiza el impacto de la reciente crisis mundial y las variables económicas y políticas que afectan al entorno local en las operaciones de la Compañía. La Compañía por lo tanto no visualiza motivos para evaluar el no continuar adoptando la base de empresa en marcha al preparar sus estados financieros.

ESTIMACIONES CONTABLES CRÍTICAS Y GRADO DE JUICIO GERENCIAL

Estimaciones y juicios son continuamente evaluados y están basados en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo las expectativas de futuros eventos que se cree será lo razonable bajo las circunstancias.

Los siguientes son los juicios razonables significativos en la aplicación de las políticas contables que tienen mayor efecto en los estados financieros.

Deterioro de cuentas por cobrar a clientes. - Determinada en base a una evaluación individual por deudor y colectiva, de las tendencias históricas de incumplimiento del deudor, la oportunidad de las recuperaciones y las condiciones económicas y crediticias actuales. El incremento en la estimación de cuentas incobrables es registrado en resultados.

Deterioro del valor de inventarios. - Determinada en base a una evaluación individual de los inventarios, representa el exceso del costo sobre el valor neto de realización. El incremento en la estimación del deterioro de los inventarios es registrado en resultados.

Deterioro del valor de propiedades y equipos. - A la fecha de cierre de cada período o en aquella fecha que se considere necesario, se analiza el valor de los activos para

determinar si existe algún indicio de que dichos activos hubieren sufrido una pérdida por deterioro.

En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de efectivo de forma independiente, se estima su recuperación de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

Determinar si los activos han sufrido deterioro implica el cálculo del valor en uso de las unidades generadoras de efectivo. El cálculo del valor en uso requiere que la Compañía determine los flujos de efectivo futuros que deberían surgir de las unidades generadoras de efectivo y una tasa de descuento apropiada para calcular el valor presente.

En el caso de que el importe recuperable sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente provisión por pérdida por deterioro por la diferencia. Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo en períodos anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su importe recuperable incrementando el valor del activo con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse reconocido la pérdida por deterioro.

La depreciación se carga para distribuir el costo de los activos menos sus valores residuales a lo largo de su vida útil estimada, aplicando el método lineal. En la depreciación de las propiedades y equipos se utilizan las siguientes tasas:

	Años
Muebles y enseres	10
Equipos de computación	3
Vehículos	5

Vidas útiles de activos depreciables. - Las revisiones gerenciales de las vidas útiles de las propiedades y equipos, se basan en la utilización esperada de los activos dentro de la Compañía y al estado físico en el que se encuentren. Las estimaciones podrían variar debido a factores no previstos al momento dentro de la operación actual, como factores de obsolescencia de mercado, entre otros.

Activos tributarios diferidos. - La evaluación de la probabilidad de ingresos gravables futuros sobre los cuales los activos tributarios diferidos puedan ser usados es basada en las proyecciones de ingresos, el cual es ajustado por ingresos exentos significativos, gastos no deducibles, y los límites de uso de cualquier pérdida fiscal de años anteriores. Si un presupuesto positivo indica que es probable usar el activo, puede ser reconocido totalmente. El reconocimiento individual puede estar sujeto a ciertos límites e incertidumbres.

Impuesto a la renta diferido-tasa aplicable. - La legislación vigente aplicable para el año 2018, establece que los ingresos gravables obtenidos por sociedades constituidas en el Ecuador, así como por las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas en el país, aplicarán la tarifa del 25% sobre su base imponible.

No obstante, la tarifa impositiva será la correspondiente a sociedades más tres (3) puntos porcentuales cuando: a) La sociedad tenga socios, socios, participes,

constituyentes, beneficiarios o similares, sobre cuya composición societaria dicha sociedad haya incumplido su deber de informar de acuerdo con lo establecido en la respectiva Ley; o, b) Dentro de la cadena de propiedad de los respectivos derechos representativos de capital, exista un titular residente, establecido o amparado en un paraíso fiscal, jurisdicción de menor imposición o régimen fiscal preferente y el beneficiario efectivo es residente fiscal del Ecuador.

En la nota relativa al impuesto a la renta, se precisa casos específicos establecidos para la aplicación de tasas de impuesto a la renta según la normativa tributaria vigente.

Provisiones. - Las provisiones pueden distinguirse de otros pasivos, porque hay incertidumbre sobre el momento o la cantidad requerida para cancelar la obligación. El reconocimiento y valoración de las provisiones requiere que la Compañía realice estimaciones significativas con respecto a la probabilidad (si el evento es más probable que ocurra a que no ocurra) de que una salida de recursos que se realicen para liquidar la obligación, y además a la hipótesis de si puede hacerse una estimación fiable de la cuantía de la obligación.

Contingencias. - Los pasivos contingentes representan obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia será confirmada solo por la ocurrencia o no ocurrencia de uno o más eventos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control de la entidad y no son reconocidos porque no es probable una salida de recursos que se requieran para liquidar la obligación.

Además, el monto de la obligación no puede ser medido con suficiente fiabilidad. Inevitablemente, la determinación de que la posibilidad de que una salida de recursos que incorporen beneficios económicos sea remota, o que ocurran o no uno o más eventos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control de la Compañía, requiere un juicio significativo.

Estimaciones contables críticas. - La Compañía hace estimaciones y suposiciones que tienen que ver con el futuro. Los resultados estimados contables, tenderán por definición a ser iguales a los actuales resultados. Los estimados y suposiciones que tienen un riesgo significativo de requerir un ajuste a los valores en libros de activos y pasivos en el ejercicio se describen abajo:

Ingresos ordinarios y costos de operación. - La Compañía en su reconocimiento inicial determina el valor razonable de los ingresos ordinarios basados en las condiciones del mercado activo. El costo de operación se mide al valor razonable de los gastos operativos que se incurran para proporcionar el bien o el servicio para el que fueron contratados.

Otros resultados integrales. - Otros resultados integrales representan partidas de ingresos y gastos que no son reconocidas en el resultado del período, si no directamente en el patrimonio, según lo requerido por las NIIF para las PYMES. Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017 no ha habido otros resultados integrales.

Eventos posteriores. - Los eventos posteriores al cierre del ejercicio que proveen información adicional sobre la situación financiera de la Compañía a la fecha del estado de situación financiera son incluidos en los estados financieros. Los eventos posteriores que no son eventos de ajuste son expuestos en notas a los estados financieros.

MODIFICACIONES A LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA

Las modificaciones a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) y que son de aplicación efectiva a partir del 1 de enero de 2017 o posteriormente, son:

- Modificaciones a la NIC 7: Iniciativa de revelación. Las modificaciones requieren que una entidad revele información que permita a los usuarios de los estados financieros evaluar los cambios en las obligaciones derivadas de las actividades de financiamiento, incluyendo tanto los cambios que son en efectivo como aquellos que no son en efectivo.

- Modificaciones a la NIC 12: Reconocimiento de activos por impuestos diferidos por pérdidas no realizadas. Las enmiendas aclaran cómo una entidad debe evaluar si existirán suficientes ganancias fiscales futuras las cuales puedan ser utilizadas como diferencias temporales deducibles.

La aplicación de las modificaciones mencionadas, no han tenido ningún impacto material en las revelaciones o importes reconocidos en los estados financieros separados de la Compañía.

A partir del 1 de enero de 2016, se hizo efectiva la aplicación de las Modificaciones a la NIC 19, Planes de Beneficios Definidos – Tasa de descuento. Las modificaciones de la NIC 19 aclaran que la tasa utilizada para descontar las obligaciones por beneficios post-empleo debe determinarse con referencia a la de los rendimientos de mercado sobre bonos corporativos de alta calidad al final del período de reporte. La evaluación de la profundidad de un mercado para bonos corporativos de alta calidad debe ser a nivel de la moneda. Para las monedas para las que no existe un mercado profundo de tales bonos corporativos de alta calidad, se deben utilizar los rendimientos de mercado de bonos del gobierno denominados en esa moneda a la fecha de cierre. Al ser el dólar de los Estados Unidos la moneda de circulación en Ecuador y en la que se van a pagar los pasivos por beneficios definidos y considerando que el mercado de bonos corporativos de alta calidad en Ecuador no es profundo, se ha establecido que la tasa para descontar los pasivos por beneficios definidos debe ser determinada por referencia a la tasa de los rendimientos del mercado de bonos corporativos de alta calidad de los Estados Unidos.

Con fecha 28 de diciembre de 2017, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, emitió un oficio con su criterio institucional, en particular sobre la revisión de las provisiones por beneficios a los empleados bajo la norma NIC 19 y en la que se concluye que en el Ecuador se cuenta con un mercado de bonos corporativos de alta calidad, cuyas características se pueden asociar a un mercado amplio.

El mencionado criterio se basa en la revisión de una amplia gama de fuentes de información y su reconocimiento y consideración es de aplicación obligatoria para la elaboración de los informes de auditoría externa de los estados financieros al 31 de diciembre de 2017 y siguientes.

Las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF que son de aplicación efectiva a partir del 1 de enero de 2018 o posteriormente, son:

- NIIF 9: Instrumentos financieros. Todos los activos financieros que se clasifican dentro del alcance de la NIIF 9, se reconocerán posteriormente a su costo

amortizado o valor razonable. Específicamente, los instrumentos de deuda que se mantienen dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo sea el de recaudar los flujos de efectivo contractuales y que tengan, flujos de efectivo contractuales que son únicamente pagos de capital e intereses sobre el capital pendiente por lo general se miden al costo amortizado al final de los períodos contables posteriores. Los instrumentos de deuda mantenidos en un modelo de negocio cuyo objetivo se cumpla tanto al recaudar los flujos de efectivo contractuales como por la venta de activos financieros y que tengan términos contractuales del activo financiero que dan lugar en fechas específicas a flujos de efectivo que solo constituyen pagos de capital e intereses sobre el importe del principal pendiente, son medidos a valor razonable con cambios en otro resultado integral.

Todas las otras inversiones de deuda y de patrimonio se miden a sus valores razonables al final de los períodos contables posteriores.

Además, bajo la NIIF 9, las entidades pueden hacer una elección irrevocable para presentar en otro resultado integral, los cambios posteriores en el valor razonable de una inversión en acciones o participaciones de patrimonio y solo con el ingreso por dividendos generalmente reconocido en el resultado del período.

Respecto al deterioro de activos financieros, la NIIF 9 establece un modelo de deterioro por pérdida crediticia esperada, contrario al modelo de deterioro por pérdida crediticia incurrida, de conformidad con la NIC 39.

El modelo de deterioro por pérdida crediticia esperada requiere que una entidad contabilice las pérdidas crediticias esperadas y cambios en esas pérdidas crediticias esperadas en cada fecha de reporte para reflejar los cambios en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial. En otras palabras, ya no es necesario que ocurra un evento antes de que se reconozcan las pérdidas crediticias.

Los instrumentos financieros de la Compañía incluyen principalmente efectivo y equivalentes de efectivo, deudores comerciales y otras cuentas por cobrar y acreedores comerciales y otras cuentas por pagar, tal como se menciona en la nota relativa a los instrumentos financieros.

Los activos y pasivos financieros de la Compañía se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva de acuerdo con NIC 39.

Todos los activos financieros de la Compañía estarán sujetos a la evaluación de deterioro de acuerdo con la NIIF 9.

Las ventas de productos que realiza la Compañía son principalmente a clientes regulares, los cuales transfieren los valores correspondientes a dichas ventas, por lo que la Administración considera que no surgirían efectos significativos en las cuentas de deudores comerciales.

Además, la Administración de la Compañía no prevé que la aplicación de las modificaciones incluidas en la NIIF 9 tenga en el futuro un impacto significativo en los estados financieros.

- NIIF 15: Ingresos procedentes de contratos con clientes. La NIIF 15 establece un solo modelo extenso y detallado que deben utilizar las entidades en el registro y reconocimiento de ingresos procedentes de contratos con clientes.

La NIIF 15 reemplazará el actual lineamiento de reconocimiento de ingresos, incluyendo la NIC 18 Ingresos, la NIC 11 Contratos de Construcción y las interpretaciones respectivas en la fecha en que entre en vigencia.

El principio fundamental de la NIIF 15 es que una entidad debería reconocer el ingreso en la medida que represente la transferencia de bienes o servicios establecidos contractualmente a los clientes, es un importe que refleje la contraprestación que la entidad espera recibir a cambio de esos bienes o servicios.

Específicamente, la norma añade un modelo de 5 pasos para contabilizar el ingreso:

Paso 1: identificar el contrato con los clientes.
Paso 2: identificar las obligaciones de ejecución o desempeño en el contrato.
Paso 3: determinar el precio de la transacción.
Paso 4: distribuir el precio de transacción a las obligaciones de ejecución del contrato.
Paso 5: reconocer el ingreso cuando la entidad satisfaga la obligación de ejecución.

Según la NIIF 15, una entidad contabiliza un ingreso cuando se satisfaga una obligación en ejecución, es decir, cuando el control de los bienes y servicios relacionados con una obligación de ejecución particular es transferido al cliente. Se han añadido muchos más lineamientos detallados en la NIIF 15 para poder analizar situaciones específicas. Además, la NIIF 15 requiere amplias revelaciones.

La Compañía reconoce ingresos principalmente por la venta de productos a clientes regulares, los cuales son reconocidos cuando el control de los bienes es transferido. Con base en lo indicado precedentemente, la Administración considera, de manera inicial, que el tratamiento actual continuará siendo apropiado bajo NIIF 15.

NORMAS NUEVAS, REVISADAS Y EMITIDAS, PERO AUN NO EFECTIVAS

La Compañía no ha aplicado las siguientes Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, nuevas y revisadas, que han sido emitidas para ser efectivas a partir del 1 de enero de 2019 o posteriormente, son:

- NIIF 16: Arrendamientos. La NIIF 16 introduce un modelo integral para la identificación de contratos de arrendamientos y tratamiento contable para arrendador y arrendatario, la NIIF 16 reemplaza la actual guía de arrendamientos incluida en la NIC 17 e interpretaciones relacionadas.

  NIIF 16 diferencia entre arrendamientos y contratos de servicio sobre la base de si un activo identificado es controlado por el cliente. La diferenciación entre arrendamiento operativo y arrendamiento financiero ha sido eliminada para la contabilidad del arrendatario y es reemplazada por un modelo en el cual el derecho de uso del activo y su correspondiente pasivo tiene que ser reconocido por el arrendatario para todos los arrendamientos, excepto los arrendamientos de corto plazo y aquellos con un valor de activo.

El derecho de uso del activo es inicialmente medido al costo y subsecuentemente medido al costo menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro, ajustado por cualquier remedición del pasivo del arrendatario. El pasivo del arrendatario es inicialmente medido al valor presente de los pagos del arrendamiento que no son pagados a esa fecha. Posteriormente el pasivo del arrendatario es ajustado por intereses y pagos, así como el impacto de las modificaciones al arrendamiento, entre otros.

En adición, la clasificación de los flujos de caja de los pagos por arrendamientos operativos de acuerdo con NIC 17 son presentados como flujos de caja de actividades de operación, mientras que de acuerdo con el modelo de NIIF 16 los pagos por arrendamiento serán divididos en principal e intereses los cuales serán presentados como flujos de caja de actividades de financiamiento y de operación, respectivamente.

En contraste a la contabilidad del arrendatario, la NIIF 16 sustancialmente mantiene los requerimientos de NIC 17 para la contabilidad del arrendador y continúa con el requerimiento de clasificar el arrendamiento como operativo o financiero. Extensas revelaciones son requeridas con NIIF 16.

- CINIIF 23: La incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias. Esta interpretación aclara como aplicar los requerimientos de reconocimiento y medición de la NIC 12 cuando existe incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias.

  Establece que una entidad determinará si considerar cada tratamiento impositivo incierto por separado o en conjunto con otro u otros tratamientos impositivos inciertos sobre la base del enfoque que mejor prediga la resolución de la incertidumbre. Adicionalmente, establece que una entidad considerará si es posible que la autoridad fiscal acepte un tratamiento impositivo incierto y reflejará el resultado de dicha evaluación en la determinación de la ganancia fiscal, las bases fiscales, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas fiscales.

La Administración de la Compañía prevé que la aplicación de estas nuevas normas en el futuro, podrían no tener un impacto sobre los importes reconocidos en sus estados financieros.

3. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Efectivo y equivalentes de efectivo comprende caja, efectivo disponible y fondos bancarios los cuales están sujetos a un riesgo insignificante de cambios en valor.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el efectivo y equivalentes de efectivo consistían en:

	31-dic-18	31-dic-17
Caja	116.070	67.923
Bancos	94.354	48.136
	210.424	116.059

La Compañía mantiene dinero en caja y depósitos en cuentas corrientes en diversos bancos en dólares.

Los fondos son de libre disponibilidad y no generan intereses.

4. DEUDORES COMERCIALES, NETO Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los deudores comerciales, neto y otras cuentas por cobrar consistían en:

	31-dic-18	31-dic-17
Clientes	406.250	416.858
Empleados	50.839	5.145
(-) Provisión para cuentas dudosas	(4.596)	0
	452.493	422.003

Las cuentas por cobrar a clientes representan facturas por venta de inventario con plazos de hasta 90 días, estos no generan intereses. La Compañía no mantiene ninguna garantía u otras mejoras crediticias sobre estos saldos, ni tiene el derecho legal de compensar contra otro saldo adeudado por la Compañía a su contraparte.

A continuación, se presenta el movimiento de la provisión para cuentas dudosas durante los años 2018 y 2017:

	31-dic-18
Saldo al inicio del año	0
Provisión	(4.596)
Saldo al final del año	(4.596)

5. INVENTARIOS

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los inventarios, neto consistían en:

	31-dic-18	31-dic-17
Mercaderías	356.344	244.640
En transito	1.958	0
	358.302	244.640

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, no existen inventarios dados en garantía

6. PROPIEDADES Y EQUIPOS, NETO

El movimiento de propiedades y equipos, neto al 31 de diciembre de 2018 y 2017, consistían en:

	Saldos al 31 de diciembre de 2016	Adiciones 2017	Ajustes	Saldos al 31 de diciembre de 2017
Muebles y enseres	0	1.630	0	1.630
Equipos de computación	0	19.804	0	19.804
Vehículos	0	33.033	0	33.033
Total de propiedades, muebles y equipos, Costo	0	54.467	0	54.467
Menos – Depreciación acumulada	0	(4.591)	0	(4.591)
Total de propiedades, muebles y equipos, neto	0	49.876	0	49.876

	Saldos al 31 de diciembre de 2017	Adiciones 2018	Ajustes	Saldos al 31 de diciembre de 2018
Muebles y enseres	1.630	0	0	1.630
Equipos de computación	19.804	3.943	(6.300)	17.447
Vehículos	33.033	0	0	33.033
Total de propiedades, muebles y equipos, costo	54.467	3.943	(6.300)	52.110
Menos – Depreciación acumulada	(4.591)	(12.388)	0	(16.979)
Total de propiedades, muebles y equipos, neto	49.876	(8.445)	(6.300)	35.131

7. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los acreedores comerciales y otras cuentas por pagar consistían en:

	31-dic-18	31-dic-17
Proveedores	200.975	236.205
Anticipos a clientes	5.495	8.270
Otras	6.480	14.962
	212.950	259.437

Las cuentas por pagar a proveedores representan facturas por compras de bienes y servicios con vencimientos de hasta 90 días, los cuales no generan intereses.

8. OBLIGACION POR BENEFICIOS DEFINIDOS

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la obligación por beneficios definidos consistía en:

	31-dic-18	31-dic-17
Beneficios sociales	9.967	13.087
Participación de trabajadores	15.922	11.483
	25.889	24.570

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los movimientos de las cuentas de beneficios sociales y participación de trabajadores son los siguientes:

	Beneficios sociales	Participación de trabajadores
Saldos al 31 de diciembre de 2016	0	0
Provisiones	25.956	11.483
Pagos	(12.869)	0
Saldos al 31 de diciembre de 2017	13.087	11.483
Provisiones	26.110	15.592
Ajuste	0	330
Pagos	(29.230)	(11.483)
Saldos al 31 de diciembre de 2018	9.967	15.922

9. ACTIVOS Y PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los activos y pasivos por impuestos corrientes, consistían en:

	31-dic-18	31-dic-17
Activos por impuestos corrientes:		
Retenciones en la fuente	12.720	9.499
Retenciones de IVA	277	3.332
Crédito tributario de IVA	0	14.456
Impuesto a la salida de divisas	0	16.077
	12.997	43.364
Pasivos por impuestos corrientes:		
IVA por pagar	29.738	21.776
Impuesto a la renta	31.438	14.315
Retenciones en la fuente por pagar	3.015	942
Retenciones IVA por pagar	962	205
	65.153	37.238

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los movimientos de la cuenta impuesto a la renta por pagar, son los siguientes:

	Impuesto a la renta
Saldos al 31 de diciembre de 2016	0
Provisiones	14.315
Pagos	0
Saldos al 31 de diciembre de 2017	14.315
Provisiones	30.970
Ajuste	468
Pagos	(14.315)
Saldos al 31 de diciembre de 2018	31.438

La conciliación entre la utilidad según estados financieros y la utilidad gravable, es la siguiente:

	31-dic-18	31-dic-17
Utilidad antes de impuesto a la renta	103.946	76.553
Participación de trabajadores	(15.592)	(11.483)
Mas (menos) partidas de conciliación		
Gastos no deducibles	35.525	0
Utilidad gravable	123.879	65.070
Tasa de impuesto	25%	22%
Impuesto a la renta causado	30.970	14.315

IMPUESTO A LA RENTA. - De acuerdo con disposiciones legales, la autoridad tributaria tiene la facultad de revisar las declaraciones del impuesto a la renta de la Compañía, dentro del plazo de hasta tres años posteriores contados a partir de la fecha de presentación de la declaración del impuesto a la renta, siempre y cuando haya cumplido oportunamente con sus obligaciones tributarias. En seis años, contados desde la fecha en que venció el plazo para presentar la declaración, respecto de los mismos tributos, cuando no se hubieren declarado en todo o en parte; y, en un año, cuando se trate de verificar un acto de determinación practicado por el sujeto activo o en forma mixta, contado desde la fecha de la notificación de tales actos. El impuesto a la renta de la Compañía se determina sobre una base anual con cierre al 31 de diciembre de cada período fiscal, aplicando a las utilidades tributarias la tasa del impuesto a la renta. Las normas tributarias establecían una tasa de impuesto del 25% de las utilidades gravables del año 2010. Con la vigencia del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, la tasa de impuesto se reduce al 24% en 2011; 23% en 2012 y 22% en 2013 y años siguientes.

La legislación vigente aplicable para el año 2018, establece que los ingresos gravables obtenidos por sociedades constituidas en el Ecuador, así como por las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas en el país, aplicarán la tarifa del 25% sobre su base imponible. No obstante, la tarifa impositiva será la correspondiente a sociedades más tres (3) puntos porcentuales cuando: a) La sociedad tenga socios, socios, participes, constituyentes, beneficiarios o similares, sobre cuya composición societaria dicha sociedad haya incumplido su deber de informar de acuerdo con lo establecido en la respectiva Ley; o, b) Dentro de la cadena de propiedad de los respectivos derechos representativos de capital, exista un titular residente, establecido o amparado en un paraíso fiscal, jurisdicción de menor imposición o régimen fiscal preferente y el beneficiario efectivo es residente fiscal del Ecuador.

La adición de tres (3) puntos porcentuales aplicará a toda la base imponible de la sociedad, cuando el porcentaje de participación de socios, socios, participes, constituyentes, beneficiarios o similares, por quienes se haya incurrido en cualquiera de las causales referidas sea igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad.

Cuando la mencionada participación sea inferior al 50%, la tarifa correspondiente a sociedades más tres (3) puntos porcentuales aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación, de acuerdo a lo indicado en el reglamento. Para establecer la base imponible de sociedades consideradas microempresas, se deberá deducir adicionalmente un valor equivalente a una (1)

fracción básica gravada con tarifa cero (0) de impuesto a la renta para personas naturales. Las sociedades exportadoras habituales, así como las que se dediquen a la producción de bienes, incluidas las del sector manufacturero, que posean 50% o más de componente nacional y aquellas sociedades de turismo receptivo, que reinviertan sus utilidades en el país, podrán obtener una reducción de diez (10) puntos porcentuales de la tarifa del impuesto a la renta sobre el monto reinvertido en activos productivos, siempre y cuando lo destinen a la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos, activos para riego, material vegetativo, plántulas y todo insumo vegetal para producción agrícola, acuícola, forestal, ganadera y de floricultura, que se utilicen para su actividad productiva, así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren productividad, generen diversificación productiva e incremento de empleo; para ello deberán efectuar el correspondiente aumento de capital y cumplir con los requisitos que se establezcan en la Ley.

El aumento de capital se perfeccionará con la inscripción en el respectivo Registro Mercantil hasta el treinta y uno (31) de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

Las empresas de exploración y explotación de hidrocarburos estarán sujetas al impuesto mínimo establecido para sociedades sobre su base imponible. Las utilidades que perciban las sociedades domiciliadas o no en Ecuador y las personas naturales, ecuatorianas o extranjeras, residentes o no en el país, provenientes de la enajenación directa o indirecta de acciones, participaciones, otros derechos representativos de capital u otros derechos que permitan la exploración, explotación, concesión o similares; de sociedades domiciliadas o establecimientos permanentes en Ecuador, estarán sujetas, al momento de la enajenación, a un impuesto a la renta único con tarifa progresiva.

Los sujetos pasivos que reinviertan sus utilidades, en el Ecuador, en proyectos o programas deportivos, culturales, de investigación científica responsable o de desarrollo tecnológico acreditados por la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación tendrán una reducción porcentual del diez por ciento (10%) en programas o proyectos calificados como prioritarios por los entes rectores de deportes, cultura y educación superior, ciencia y tecnología y, del ocho por ciento (8%) en el resto de programas y proyectos, en los términos y condiciones establecidos en la Ley.

Las sociedades que tengan la condición de micro y pequeñas empresas, así como aquellas que tengan condiciones de exportadores habituales, tendrá una rebaja de tres (3) puntos porcentuales en la tarifa de impuesto a la renta. Para exportadores habituales, esta tarifa se aplicará siempre que en el correspondiente ejercicio fiscal se mantenga o incremente el empleo.

El impuesto a la renta causado por las sociedades, se entenderá atribuible a sus socios, socios o partícipes, cuando éstos sean sucursales de sociedades extranjeras, sociedades constituidas en el exterior o personas naturales sin residencia en el Ecuador.

Los ingresos gravables de no residentes que no sean atribuibles a establecimientos permanentes, siempre que no tengan un porcentaje de retención específico establecido en la normativa tributaria vigente, enviados, pagados o acreditados en cuenta, directamente, mediante compensaciones, o con la mediación de entidades

financieras u otros intermediarios, pagarán la tarifa general prevista para sociedades sobre dicho ingreso gravable.

Si los ingresos referidos en este inciso son percibidos por personas residentes, constituidas o ubicadas en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición, o están sujetas a regímenes fiscales preferentes, se les aplicará una retención en la fuente equivalente a la máxima tarifa prevista para personas naturales.

La sociedad cuyo capital accionario, en un monto no menor al 5%, se transfiera a título oneroso a favor de al menos el 20% de sus trabajadores, podrá diferir el pago de su impuesto a la renta y su anticipo, hasta por cinco ejercicios fiscales, con el correspondiente pago de intereses, calculados en base a la tasa activa corporativa, en los términos que se establecen en la ley. Este beneficio será aplicable siempre que tales acciones se mantengan en propiedad de los trabajadores.

En caso de que dichos trabajadores transfieran sus acciones a terceros o a otros socios, de tal manera que no se cumpla cualquiera de los límites mínimos previstos en esta norma, el diferimiento terminará de manera inmediata y la sociedad deberá liquidar el impuesto a la renta restante en el mes siguiente al que se verificó el incumplimiento de alguno de los límites.

El beneficio reconocido operará por el tiempo establecido mientras se mantenga o incremente la proporción del capital social de la empresa a favor de los trabajadores, conforme se señala en la ley. Se entenderá que no aplica la presente disposición respecto de los trabajadores a cuyo favor se realice el proceso de apertura de capital si, fuera de la relación laboral, tienen algún tipo de vinculación conyugal, de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad, o como parte relacionada con los propietarios o representantes de la empresa, en los términos previstos en la legislación tributaria.

ANTICIPO DE IMPUESTO A LA RENTA. - El anticipo se determina sobre la base de la declaración del impuesto a la renta del año inmediato anterior, aplicando ciertos porcentajes al valor del activo total (menos ciertos componentes), patrimonio total, ingresos gravables y costos y gastos deducibles (menos ciertos componentes).

El anticipo será compensado con el impuesto a la renta causado.

Para el efecto del cálculo del anticipo del impuesto a la renta, se excluirán de los rubros correspondientes a activos, costos y gastos deducibles de dicho impuesto y patrimonio, cuando corresponda, los montos referidos a gastos increméntales por generación de nuevo empleo, así como la adquisición de nuevos activos productivos que permitan ampliar la capacidad productiva futura, generar un mayor nivel de producción de bienes o provisión de servicios, así como otras afectaciones por aplicación de normas y principios contables. El mero cambio de propiedad de activos productivos que ya se encuentran en funcionamiento, no implica inversión nueva.

Las sociedades recién constituidas, reconocidas de acuerdo al Código de la Producción, Comercio e Inversiones, las personas naturales obligadas a llevar contabilidad y las sucesiones indivisas obligadas a llevar contabilidad, que iniciaren actividades, estarán sujetas al pago de este anticipo después del quinto año de operación efectiva, entendiéndose por tal la iniciación de su proceso productivo y comercial.

En caso de que el proceso productivo así lo requiera, este plazo podrá ser ampliado, previa autorización de la Secretaría Técnica del Consejo Sectorial de la Producción y el Servicio de Rentas Internas.

De no cumplir el declarante con su obligación de determinar el valor del anticipo al presentar su declaración de impuesto a la renta, el Servicio de Rentas Internas procederá a determinarlo y a emitir el correspondiente auto de pago para su cobro, el cual incluirá los intereses y multas, qué de conformidad con las normas aplicables, cause por el incumplimiento y un recargo del 20% del valor del anticipo.

El Servicio de Rentas Internas, de oficio o previa solicitud del contribuyente, podrá conceder la reducción o exoneración del pago del anticipo del impuesto a la renta de conformidad con los casos, términos y las condiciones que se establezcan en el respectivo Reglamento.

DIVIDENDOS EN EFECTIVO. - Los dividendos y utilidades, calculados después del pago del impuesto a la renta, distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras residentes en el Ecuador, a favor de otras sociedades nacionales o extranjeras, o de personas naturales no residentes en el Ecuador, están exentos del impuesto a la renta. Esta exención no aplica si el beneficiario efectivo de los dividendos es una persona natural residente en el Ecuador o cuando la sociedad que distribuye el dividendo no cumple con el deber de informar sobre sus beneficiarios efectivos, no se aplicará la exención únicamente respecto de aquellos beneficiarios sobre los cuales se ha omitido esta obligación.

También estarán exentos de impuesto a la renta, las utilidades, rendimientos o beneficios netos que se distribuyan a los socios de sociedades, cuotahabientes de fondos colectivos o inversionistas en valores provenientes de fideicomisos de titularización en el Ecuador, cuya actividad económica exclusiva sea la inversión en activos inmuebles, siempre que cumplan las siguientes condiciones:

a) Que distribuyan la totalidad de las utilidades, rendimientos o beneficios netos a sus socios, cuotahabientes, inversionistas o beneficiarios,
b) Que sus cuotas o valores se encuentren inscritos en el Catastro Púbico del mercado de valores y en una bolsa de valores del país,
c) Que el cuotahabiente o inversionista haya mantenido la inversión en el fondo colectivo o en valores provenientes de fideicomisos de titularización por un plazo mayor a 360 días; y,
d) Que al final del ejercicio impositivo tengan como mínimo cincuenta (50) socios, cuotahabientes o beneficiarios, ninguno de los cuales sea titular de forma directa o indirecta del 30% o más del patrimonio del fondo o fideicomiso. Para el cálculo de los cuotahabientes se excluirá a las partes relacionadas. También estarán exentos de impuestos a la renta, los dividendos en acciones que se distribuyan a consecuencia de la aplicación de la reinversión de utilidades en los términos definidos en el artículo 37 de la Ley, y en la misma relación proporcional.

IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS.- El impuesto a la salida de divisas es del 5% y grava a las transferencias o traslados de divisas al exterior, a los pagos efectuados desde el exterior, inclusive aquellos realizados con recursos financieros en el exterior de la persona natural o la sociedad o de terceros, a las importaciones pendientes de pago registradas por más de doce meses y a las exportaciones de bienes y servicios generados en el Ecuador, efectuadas por personas naturales o sociedades domiciliadas en el Ecuador, cuando las divisas correspondientes a los pagos por concepto de dichas exportaciones no ingresen al Ecuador.

Están exentas del impuesto a la salida de divisas las transferencias de hasta 1.000 que no incluyen pagos por consumos de tarjeta de crédito, los pagos realizados al exterior por amortización de capital o intereses de créditos otorgados por instituciones financieras internacionales, con un plazo mayor a un año, destinados al financiamiento de inversiones previstas en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones y que devenguen intereses a las tasas referenciales y los pagos realizados al exterior por concepto de dividendos distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras domiciliadas en el Ecuador, después del pago del impuesto a la renta, a favor de otras sociedades nacionales o extranjeras o de personas naturales no residentes en el Ecuador, siempre y cuando no estén domiciliadas en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición.

El impuesto a la salida de divisas podrá ser utilizado como crédito tributario para la determinación del impuesto a la renta hasta por 5 años, siempre que haya sido originado en la importación de materias primas, insumos y bienes de capital con la finalidad de que sean incorporados en procesos productivos y que consten en el listado emitido por el Comité de Política Tributaria.

La base imponible del impuesto a la salida de divisas, en el caso de compensaciones o neteo de cuentas, estará constituida por la totalidad de la operación.

Cuando el adquiriente o contratante sea una entidad que goce de una exención del impuesto a la salida de divisas, el impuesto será asumido por quien comercialice el bien o preste el servicio.

TASA EFECTIVA. - Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, las tasas efectivas de impuesto a la renta fueron las siguientes:

	31-dic-18	31-dic-17
Utilidad antes de provisión para impuesto a la renta	88.355	65.069
Impuesto a la renta corriente	30.970	14.315
Tasa efectiva de impuesto	35%	22%

10. TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONAS

Al 31 de diciembre de 2018, las transacciones con partes relacionadas consistían en consistían en:

	31-dic-18
Cuentas por pagar a socio Jorge Apolo Asanza	656.442
Compras de mercadería a Jorge Apolo Asanza	104.495
Ventas de mercadería a Jorge Apolo Asanza	21.408

Los miembros de la alta Administración y demás personas que asumen la gestión de la Compañía, incluyendo a la Gerencia General, así como los socios que la representan, no han participado al 31 de diciembre de 2018, en transacciones no habituales y/o relevantes. Las cuentas por pagar a socios representan préstamos para capital de trabajo, estos no tienen fecha específica de vencimiento y no generan intereses. Durante los años 2018 la Compañía no registra la existencia de compañías relacionadas.

Al 31 de diciembre de 2018, las transacciones y los importes reconocidos como honorarios a la gerencia clave de la Compañía, representada por la Gerencia General son de US$ 26.000.

11. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

GESTION DE RIESGOS FINANCIEROS. - Los principales pasivos financieros de la Compañía, corresponde a financiamiento con proveedores del exterior y otras cuentas por pagar. La finalidad principal de estos pasivos financieros es financiar las operaciones de la Compañía.

La Compañía cuenta con deudores comerciales y otras cuentas por cobrar y efectivo que provienen directamente de sus operaciones.

En el curso normal de sus negocios y actividades de financiamiento, la Compañía está expuesta a distintos riesgos de naturaleza financiera que pueden afectar de manera más o menos significativa al valor económico de sus flujos y activos y en consecuencias sus resultados.

La Compañía dispone de una organización y de sistemas de información, administrados por la alta gerencia, que permiten identificar dichos riesgos, determinar su magnitud, proponer a la Administración medidas de mitigación, ejecutar dichas medidas y controlar su efectividad. La Compañía se encuentra expuesta a los riesgos de mercado, de crédito y de liquidez.

A continuación, se presenta una definición de posibles riesgos que enfrenta la Compañía, una caracterización y cuantificación de éstos y una descripción de las medidas de mitigación actualmente en uso por parte de la Compañía.

RIESGOS DE MERCADO. - El riesgo de mercado es el riesgo de que el valor razonable de los flujos futuros de un instrumento financiero fluctúe debido a cambios en los precios de mercado.

En el caso de la Compañía, los precios de mercado comprenden dos tipos de riesgo: el riesgo de tasa de interés y el riesgo de moneda. Los instrumentos financieros afectados por los riesgos de mercado incluyen los depósitos.

Riesgo en las tasas de interés. - La Compañía al cierre del año 2018 no mantiene financiamiento con entidades financieras. Los flujos de caja operativos de la Compañía son sustancialmente independientes de los cambios de las tasas de interés del mercado, por lo cual, en opinión de la Administración, la Compañía no tiene una exposición importante a los riesgos de tasas de interés.

Riesgo de tipo de cambio. - El riesgo de tasas de cambio es el riesgo de que el valor razonable o los flujos futuros de efectivo de un instrumento financiero fluctúen debido a los cambios en las tasas de cambio.

La exposición de la Compañía al riesgo de tasas de cambio se relaciona principalmente con determinadas operaciones con proveedores del exterior, sin embargo, las principales operaciones de la Compañía se realizan en dólares de E.U.A., moneda de curso legal en el Ecuador, por lo tanto, los efectos de variaciones de tipo de cambio en los estados financieros no son significativos.

RIEGOS DE CREDITO. - El riesgo de crédito es el riesgo de que una contraparte no pueda cumplir con sus obligaciones en relación con un instrumento financiero o contrato de venta, generando una pérdida financiera.

La Compañía está expuesta a un riesgo de crédito por sus actividades operativas (principalmente en cuentas por cobrar).

El riesgo de crédito surge del depósito en instituciones bancarias, así como la exposición al crédito de clientes, que incluyen a los saldos pendientes de las cuentas por cobrar y a las transacciones comprometidas.

La Compañía mantiene cuentas por cobrar a distintos clientes y no mantiene cuentas pendientes de cobro significativas con ninguno en particular.

Al 31 de diciembre de 2018, la Compañía ha estimado que el monto máximo de riesgo crediticio al que se encuentra expuesta la Compañía representa el valor en libros de los activos financieros.

RIESGO DE LIQUIDEZ. - La Compañía monitorea su riesgo de escasez de fondos usando un flujo de caja proyectado a corto y largo plazo.

El objetivo de la Compañía es mantener una continuidad de fondos.

La Compañía mantiene un cierto nivel de efectivo, considerado adecuado por la Administración para financiar las operaciones de la Compañía y para mitigar los efectos en el cambio de flujo de efectivo.

12. CAPITAL SOCIAL, SUSCRITO Y PAGADO

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el capital social, suscrito y pagado consiste de 400 acciones con un valor nominal unitario de 1 dólar de los Estados Unidos de América.

La estructura de participación de la Compañía está conformada como sigue:

	31-dic-18	31-dic-17
Apolo Asanza Jorge Ramiro	320	320
Apolo Gaibor Ramiro Andrés	40	40
Apolo Gaibor Stalin Alexander	40	40
	400	400

13. GASTOS DE VENTAS

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 los gastos de ventas consistían en:

	31-dic-18	31-dic-17
Sueldos y salarios	61.289	74.606
Transporte	24.854	31.871
Aportes a la seguridad social	11.683	7.313
Gastos de viajes	10.597	2.809
Combustible	9.830	4.022
Depreciaciones	6.606	2.331
Promoción y publicidad	2.399	1.286
Distribución de correspondencia	409	677
Beneficios sociales e indemnizaciones	0	4.928
	127.667	129.843

14. GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACION

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 los gastos generales y de administración consistían en:

	31-dic-18	31-dic-17
Sueldos y salarios	133.027	89.319
Aportes a la seguridad social	20.832	18.626
Beneficios sociales e indemnizaciones	32.537	26.046
Honorarios, comisiones y dietas	27.450	18.000
Mantenimiento y reparaciones	14.449	10.323
Arrendamiento operativo	6.250	16.544
Seguros y reaseguros	10.873	5.541
Servicios públicos	1.869	541
Impuestos, contribuciones y otros	37.873	1.627
Depreciaciones	5.782	2.260
Suministros y materiales	9.917	10.420
Otros	61.068	11.983
	361.927	211.230

15. PRECIOS DE TRANSFERENCIA

De conformidad con disposiciones legales vigentes, los contribuyentes sujetos al impuesto a la renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas, dentro de un mismo período fiscal por un importe acumulado superior a 15.000.000, están obligados a presentar el estudio de precios de transferencia que determine si tales operaciones han sido efectuadas a valores de plena competencia. En los ejercicios 2018 y 2017, la Compañía no presenta transacciones con partes relacionadas.

16. PASIVOS CONTINGENTES

No existen pasivos contingentes que la Administración de la Compañía los conozca y merezcan ser registrados o revelados en los estados financieros al 31 de diciembre de 2018.

17. EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre de 2018 y la fecha de emisión de nuestro informe, 5 de junio de 2019, no se produjeron eventos que, en la opinión de la Administración de la Compañía, pudieran tener un efecto significativo sobre los estados financieros.